

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que se revisó el sistema de depósitos judiciales y se encontró que para el presente proceso hay tres títulos constituidos el 1 de abril de 2022 por valores de (\$19.482.000), (\$61.000.000) y (\$28.000.000). Así mismo, la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante relacionada con la existencia de dineros y la entrega de los mismos, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 26 de abril de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

De cara a la solicitud de entrega de títulos hecha por el apoderado de la parte demandante, y como quiera que se encontró que a la cuenta de depósitos de judiciales fue consignada la suma de \$108.482.000, se ordena que por secretaría, con el fin de ser entregados, se elabore título por valor de ciento ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos (\$108.482.000) a favor de la demandante ANDREA LICETH CASTILLO HERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4581383dae68402d43f460992e8d270dafa49fee76914544cb1010d14fb39ec**

Documento generado en 27/04/2022 07:08:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>